

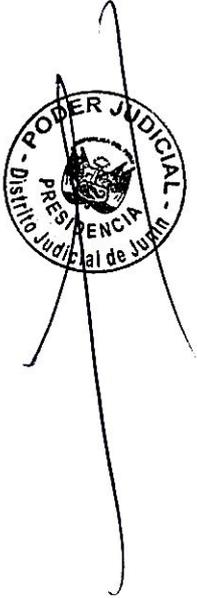


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2273-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2273-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de noviembre del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: DEJAR SIN EFECTO licencia con goce de haber concedida al doctor **Michael Henry Rojas Chancasanampa**, Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2022, para asistir a la “**Jornada Internacional Especializada en Derecho Penal Tributario**”, organizado por la Unidad de Equipo Técnico institucional del Código Procesal Penal.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000087-2022-P-CE-PJ, de fecha 02 de septiembre de 2022, emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Resolución Administrativa N° 2245-2022-P-CSJU/PJ del 21 de noviembre del 2022; Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 24 de noviembre del 2022 presentado por el doctor **Michael Henry Rojas Chancasanampa**, Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;



Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2273-2022-P-CSJU/PJ

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000087-2022-P-CE-PJ, de fecha 02 de septiembre de 2022, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, autoriza la “**Jornada Internacional Especializada en Derecho Penal Tributario**”, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima; el cual, tiene como objeto promover un análisis conjunto e integrado en cuanto a temas tributarios y el derecho penal, en un espacio académico internacional, que permita además que los colaboradores obtengan más habilidades y competencias, ampliando sus conocimientos para cumplir con los objetivos institucionales; asimismo, permitirá la identificación de la problemática en diferentes áreas de trabajo, así como proponer mecanismos de solución;



Bajo ese contexto, dispone que los señores Presidentes de Corte, autoricen la participación de los jueces y juezas, que tramitan procesos vinculados a la materia penal tributaria; precisándose que dicha participación, no deberá afectar el despacho judicial;

Cuarto.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 2245-2022-P-CSJU/PJ del 21 de noviembre del 2022 se concedió licencia con goce de haber, entre otros, al doctor **Michael Henry Rojas Chancasanampa**, Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo, por los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2022, para asistir a la “**Jornada Internacional Especializada en Derecho Penal Tributario**”, organizado por la Unidad de Equipo Técnico institucional del Código Procesal Penal;

Quinto.- Sin embargo, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial del 24 de noviembre del 2022, el doctor **Michael Henry Rojas Chancasanampa**, señala que “*(...)siendo conocimiento público del paro de transportistas de carga pesada que se realiza a nivel nacional, y que afecta el desplazamiento a la ciudad de Lima...*”, es que solicita se deje sin efecto la licencia con goce de haber concedida para asistir a la Jornada Internacional Especializada en derecho Penal Tributario;



Sexto.- Estando a las consideraciones antes desarrollados, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Administrativa N° 373-2015-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO licencia con goce de haber concedida al doctor **Michael Henry Rojas Chancasanampa**, Juez del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín,



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 2273-2022-P-CSJ/JU/PJ

por los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2022, para asistir a la “**Jornada Internacional Especializada en Derecho Penal Tributario**”, organizado por la Unidad de Equipo Técnico institucional del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal y del interesado.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN